



Nombre : Rafael Alcázar Uzátegui  
Profesión : Abogado  
Nacionalidad: Peruano

Rafael Alcázar es Socio Principal en *Rebaza, Alcázar & De Las Casas Abogados*. A través de su notable trayectoria, ha logrado ser considerado en los últimos años como uno de los abogados líderes en banca, mercado de valores, Project Finance y operaciones financieras nacionales e internacionales.

Su práctica profesional se enfoca en la de bancos nacionales y extranjeros, sociedades agentes de bolsa, empresas de arrendamiento financiero, empresas administradoras de fondos mutuos y fondos de inversión, sociedades tituladoras, empresas clasificadoras de riesgo y empresas comerciales para operaciones de financiamiento.

## **I. Educación**

- **Abogado graduado**  
Universidad de Lima  
1990
- **Máster en Derecho con honores (cum laude)**  
Universidad Católica de Lovaina (Bélgica)  
1991
- **Curso de especialización en Derecho Internacional Público y Privado**  
Academia de Derecho Internacional de la Haya (Holanda)  
1990
- **Curso de especialización en Derecho Financiero**  
Practicing Law Institute de Nueva York  
1995

## **II. Experiencia Profesional**

- **Rebaza, Alcázar & De Las Casas Abogados** (Lima, Agosto 2004– a la fecha)  
Socio Principal

Socio Principal de las Áreas de Financiamientos, Regulación Financiera y Mercado de Valores.

Como Socio Principal, ha liderado diversas transacciones nacionales e internacionales, algunas de las cuales han sido reconocidas por prestigiosas revistas como Lex Latin, Latin Lawyer y Latin Counsel. Las siguientes son algunas de las principales operaciones en las que ha participado recientemente:

- Asesoría legal a la Oficina de Normalización Previsional – ONP en la negociación y suscripción de los contratos de administración de carteras que representan un monto ascendente a más de US\$ 100 millones de Dólares Americanos. Dichos contratos se celebraron con BBVA Asset Management (España), BTG Pactual Asset Management (Brasil) and Compass Group LLC (EEUU), con la finalidad de adquirir las acciones listadas en el Mercado Integrado Latinoamericano.
- Asesoría legal a Scotiabank Perú S.A.A. en el financiamiento de hasta S/. 150 millones otorgado a Falabella Perú S.A.A. para refinanciamiento de deudas y capital de trabajo.
- Asesoría legal a Mercantil Commercebank, N.A. (EEUU) en el otorgamiento de un crédito de US\$ 40 millones otorgado a Refinería La Pampilla S.A.A.
- Asesoría legal a General Motors Financial Group (la división financiera de General Motors) en la negociación y celebración de contratos retail de créditos vehiculares con Banco de Crédito del Perú y MiBanco, así como diversos concesionarios de Chevrolet, Opel e Isuzu para proveer a los clientes de General Motors Group con créditos vehiculares directos en las oficinas de los concesionarios.
- Asesoría legal a Mercantil Commercebank, N.A. (EEUU) en el otorgamiento de un crédito de US\$ 20 millones otorgado a Refinería La Pampilla S.A.A. para propósitos corporativos.
- Asesoría legal a Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana SRL en el préstamo puente de US\$12 millones otorgado por BBVA Banco Continental, cofinanciado por Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE para el diseño, la construcción y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica H1, con capacidad de 19.9MW en Junín, Perú.

- Asesoría legal a Collier International Partners en la constitución de su séptimo fondo privado en el Perú, que recaudó US\$ 7.5 billones de Dólares Americanos.
- Asesoría legal a Lexington Partners en la preparación de los documentos de marketing de su nuevo fondo privado (establecido principalmente para adquirir intereses en Fondos Secundarios, Compañías Secundarias y Fondos Primarios) abte las AFPs y posteriormente, les brindamos asesoría legal verificando si cumplían con todos los requisitos legales peruanos que estaban inmersos. Las AFPs peruanas invirtieron alrededor de US\$ 240 millones de Dólares Americanos en el nuevo fondo.
- Asesoría legal a Oaktree Capital Management como estructurador y agente colocador en la constitución de un nuevo fondo privado. El fondo recibió inversión total de US\$ 101 millones de Dólares Americanos por parte de inversionistas institucionales.
- Asesoría legal a Servitebca Perú, Servicio de Transferencia Electrónica de Beneficios y Pagos S.A.C. en todos los asuntos legales relacionados con la obtención de la autorización de operación como compañía que emite dinero electrónico en el Perú, ante la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS).
- Asesoría a JP Morgan en todos los asuntos legales relacionados con la obtención de la autorización de organización ante la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS, para la organización y puesta en marcha de su banco de inversión.
- Asesoría legal a Altamar Capital Partners en la recaudación de US\$ 80 millones de Dólares Americanos por parte de las AFPs a través de la constitución de su nuevo fondo privado en el Perú.
- Asesoría legal al directorio del Banco de Comercio en todos los asuntos bancarios regulatorios así como su organización y transacciones, incluyendo el reporte de obligaciones con la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS y la Superintendencia de Mercado de Valores – SMV, además del cumplimiento de las obligaciones por su status de entidad financiera.
- Asesoría legal al directorio de EDPYME Acceso Crediticio S.A. en todos los asuntos corporativos y bancarios regulatorios como resultado de su organización y transacciones así como contratos de préstamos, venta de carteras créditos, entre otros.

- Asesoría legal a Banco General S.A. (Panamá) en todos los asuntos legales relacionados con la obtención de la autorización ante la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS con la finalidad de tener una oficina representativa en Perú.
- Asesoría legal a Developing World Markets and Creation Investments (DWM) y Creation Investments Andes LLC en obtener ante la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS la autorización para adquirir 90% de las acciones de Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes (Compañía líder de micro finanzas en el sur del Perú).
- Asesoría legal a Kallpa Securities SAB como estructurador y agente colocador en el registro del Primer Programa de instrumentos de corto plazo de Electrovia hasta por un monto ascendente a US\$ 5 millones de Dólares Americanos y en la Primera Emisión de dicho programa ascendente a S/ 9 millones bajo el Mercado Alternativo de Valores ante la Superintendencia de Mercado de Valores.
- Asesoría legal a BTG Pactual Peru S.A.C. como estructurador y agente colocador en la oferta pública realizada por Andino Investment Holding's (tercera y cuarta emisión) bajo el programa de instrumentos de corto plazo hasta por un monto total de US\$ 20 millones.
- Asesoría legal a Apoyo Consultoría S.A.C. como estructurador en la oferta pública de adquisición obligatoria y en la oferta pública de intercambio de valores realizada por la Bolsa de Valores de Lima, en la adquisición del 54% de las acciones de CAVALI.
- Asesoría legal a Obras de Ingeniería S.A. (OBRAINSA), como emisor en su Segunda Emisión del Programa de Instrumentos de Corto Plazo hasta por el monto de US\$ 20 millones de Dólares Americanos.
- Asesoría legal a Inmuebles Panamericana S.A. en la Segunda y Tercera Emisión de bonos a través de una oferta privada ascendente a US\$ 50 millones de Dólares Americanos.
- Asesoría legal a BTG Pactual Peru S.A.C. como estructurador y agente colocador en la Quinta Emisión de Instrumentos de Corto Plazo de Andino Investment Holding's ascendente a US\$20 millones de Dólares Americanos a través de su Programa registrado ante la Superintendencia de Mercado de Valores – SMV.
- Asesoría legal a Pluspetrol Lote 56 S.A. en el procedimiento de exclusión de la Tercera Emisión de Bonos ascendente a

US\$ 50 millones, bajo su Primer Programa de Bonos Corporativos de US\$ 200 millones.

- Asesoría legal a Blanco SAFI S.A. en la preparación de los documentos y el procedimiento de registro de un fondo de inversión, que invertirá en operaciones de crédito, instrumentos financieros de ingreso fijo a corto plazo, entre otros, que serán emitidos por Oferta Pública hasta por el monto de US\$ 50 millones ante la Superintendencia de Mercado de Valores.
- Asesoría legal en la estructuración y registro del Segundo Programa de Bonos ante la Superintendencia de Mercado de Valores por un monto mayor a US\$ 100 millones de Dólares Americanos.
- Asesoría legal a Termochilca S.A. en el procedimiento de registro de sus acciones ante la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV y la Bolsa de Valores de Lima, por lo que será considerada como una empresa listada en la Bolsa de Valores.
- **Rodrigo, Elías & Medrano Abogados** (Lima, Julio 1997 – Diciembre 1999).  
Asociado Senior
- **Rodrigo, Elías & Medrano Abogados** (Lima, Enero 2000 – Agosto 2004).  
Socio

### **III. Experiencia Académica**

Enseña en la actualidad como Profesor Principal el curso de Mercado de Valores de la Universidad de Lima.

Rafael Alcázar ha Publicado diversos artículos y participado en numerosas conferencias y seminarios nacionales e internacionales.

### **IV. Información Adicional**

- Miembro de Lima Bar Association y de American Bar Association.
- Árbitro elegible de Lima Bar Association, la Cámara de Comercio de Lima y la Superintendencia de Mercado de Valores.
- Miembro del Directorio de J.P. Morgan Banco de Inversión.
- Miembro del Directorio de Servitebca.

- Representante en el Perú autorizado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP´s del Banco Mercantil de Venezuela.
- Fue representante en el Perú de BLADDEX (Banco Latinoamericano De Exportación S.A.).
- Fue Presidente de Procapitales, así como Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente.
- Fue representante del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Consejo de Administración del Fondo de Seguro de Depósito.
- Fue director independiente de CAVALI S.A. ICLV (Institución de Compensación y Liquidación de Valores).

**V. Idiomas**

Rafael habla fluidamente español e inglés.